



Comentario

José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“Ese acuerdo fue impugnado, se presentaron cuatro acciones de inconstitucionalidad que no ha resuelto, no entiendo por qué la Suprema Corte de Justicia, son precisamente las que el diputado Santiago Creel, recientemente le acaba de exhortar al presidente de la Suprema Corte que resuelva, una la promovió el municipio de Colima, otra el gobierno del estado de Michoacán, otra la presidenta de la Cámara de Diputados y otra el municipio de Arteaga, Aguascalientes diciendo que ese acuerdo no era adecuado porque en lugar de describir cada una de estas acciones, qué es lo que significa extraordinaria, reguladas, fiscalizadas, subordinadas y complementarias el Presidente solo se había limitado exclusivamente a transcribir esos elementos. Como digo, estas controversias constitucionales están ahí pendientes, creo que esto sí es una de las cuestiones más serias que tiene la Suprema Corte de Justicia para resolver”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHtnLSSk9ld8gAo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211318&parId=75F18D3264FEE48F%211314&o=OneUp>